ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
N°191 de fecha 25/08/2026

Consejo Regional de Ñuble

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

VHGE

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/MZKIXH-010

Presidente del Consejo Regional de Ñuble
Óscar Crisóstomo Llanos

Consejeras y Consejeros Regionales de Ñuble:

- **Arnoldo Jiménez Venegas**
- **Bárbara Hennig Godoy**
- **Carlos Chandía Bravo**
- **Carlos Garrido Cárcamo**
- **Christopher Casanova González**
- **Dalibor Franulic Muñoz**
- **Daniela Guzmán Yévenes**
- **Geraldine Aravena Godoy**
- **Iter Stuardo Malverde**
- **Lorena Jardúa Campos**
- **Marcelo Cifuentes Cifuentes**
- **María Elena Acuña Olivera**
- **Mario Urra Zambrano**
- **Pablo Jiménez Acuña**
- **Sergio Ruiz Aedo**
- **Wilson Ponce Hernández**

Alfonso Cid Pinto
Secretario Ejecutivo/Ministro de Fe
Consejo Regional de Ñuble

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/MZKIXH-010

CITACIÓN.

Oficio	N°104/2026/Actualización I al 24/08/2026.
Materia	Citación a Sesión Ordinaria N°191 de fecha 25/08/2026.
Fecha	21 de agosto de 2026.

A : CONSEJERAS REGIONALES DE ÑUBLE
CONSEJEROS REGIONALES DE ÑUBLE

Junto con saludarles cordialmente, me permito enviar a Uds., Tabla de Citación a SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE de acuerdo al siguiente detalle:

Sesión Ordinaria	N°191
Día	25 de agosto de 2026
Hora	09.00 a 11.00 hrs.
Lugar	Sala del Consejo Regional de Ñuble
Asesor Jurídico/Res. Exenta N°00919 de fecha 24/06/2026	Claudia Cabrera Torres/Titular Cristopher Reyes Bórquez/Suplente

1) Inscripción para hacer uso de la palabra en Puntos Varios: El Presidente del Consejo Regional consulta a los consejeros y consejeras regionales, quienes desean inscribirse para hacer uso de la palabra en Puntos Varios.

Arnoldo Jiménez Venegas	Iter Stuardo Malverde
Bárbara Hennig Godoy	Lorena Jardúa Campos
Carlos Chandía Bravo	Marcelo Cifuentes Cifuentes
Carlos Garrido Cárcamo	María Elena Acuña Olivera
Christopher Casanova González	Mario Urra Zambrano
Dalibor Franulic Muñoz	Pablo Jiménez Acuña
Daniela Guzmán Yévenes	Sergio Ruiz Aedo
Geraldine Aravena Godoy	Wilson Ponce Hernández

2) Aprobación de Actas:

Tipo Acta	N° Acta	Fecha Acta
Ordinaria	190	12/08/2026

3) Informes de Comisiones:

3.1 Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales: (Presidente-Consejero Regional Christopher Casanova González)

N° Com.	Fecha Comisión	N° Ordinario Fecha	Materia	Recomendación de la Comisión	Monto Aprobado	Solicitud Pronunciamiento
31	12/08/26	N/H	Aprobación de Mandatos Consejeros y Consejeras Regionales	Se Recomienda Aprobar	_	Solicita Aprobación de Sala
32	19/08/26	N/H	Aprobación de Mandatos Consejeros y Consejeras Regionales	Se Recomienda Aprobar	_	Solicita Aprobación de Sala
32	19/08/26	00917 de fecha 13/08/26	Representantes del Gobierno Regional para los Comités Directivos Locales de los SLEP Costa Itata y Valle Diguillín	Se Recomienda Aprobar	_	Solicita Aprobación de Sala

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/MZKIXH-010

3.2 Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión: (Presidente-Consejero Regional Carlos Chandía Bravo)

N° Com.	Fecha Comisión	N° Ordinario Fecha	Materia	Recomendación de la Comisión	Monto Aprobado	Solicitud Pronunciamiento
22	12/08/26	00894 de fecha 06/08/26	Solicita Aprobación de Propuesta de Modificación Presupuestaria N°18 al Presupuesto del Programa de Inversión Regional.	Se Recomienda Aprobar	-	Solicita Aprobación de Sala
22	12/08/26	00897 de fecha 06/08/26	Solicita Aprobación de Propuesta de Modificación Presupuestaria N°19 al Presupuesto del Programa de Inversión Regional.	Se Recomienda Aprobar	-	Solicita Aprobación de Sala
22	12/08/26	00898 de fecha 06/08/26	Solicita Aprobación de Propuesta de Modificación Presupuestaria N°20 al Presupuesto del Programa de Inversión Regional.	Se Recomienda Aprobar	-	Solicita Aprobación de Sala

3.3 Comisión Fomento Productivo, Energía y Turismo: (Presidente-Consejero Regional Délibor Franulic Muñoz)

N° Com.	Fecha Comisión	N° Ordinario Fecha	Materia	Recomendación de la Comisión	Monto Aprobado	Solicitud Pronunciamiento
05	19/08/26	00904 de fecha 07/08/26	Solicitud de Financiamiento para la iniciativa "Transferencia Liofilización de Agroproductos Ñuble a China".	Se Recomienda Aprobar	M$650.045.-	Solicita Aprobación de Sala

4) Puntos Varios: Desarrollo de intervenciones de consejeros y consejeras regionales inscritos.

Es todo lo que informo a Uds. para su conocimiento y fines.

ÓSCAR CRISÓSTOMO LLANOS
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE

ACP/cars

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/MZKIXH-010

QUORUM

El **Secretario Ejecutivo del Consejo Regional, Alfonso Cid Pinto,** informa que se ha citado a la **Sesión Ordinaria N°191** de fecha **25/08/2026,** mediante el **Oficio N°104 de fecha 21/08/2026,** la que es realizada en el **Salón del Consejo Regional de Ñuble**, y es presidida por el **Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos**, por lo tanto, siendo las **09.06 hrs.** hace el llamado para la presente Sesión Ordinaria, procediendo a tomar la asistencia para certificar el quórum requerido.

N°	Consejeros Regionales	Asistencia
1°	Arnoldo Manuel Jiménez Venegas	Presente
2°	Bárbara Hennig Godoy	Presente
3°	Carlos Chandía Bravo	Presente
4°	Carlos Humberto Garrido Cárcamo	Presente
5°	Christopher Casanova González	Presente
6°	Dalibor Franulic Muñoz	Presente
7°	Daniela Guzmán Yévenes	Licencia Médica
8°	Geraldine Aravena Godoy	Presente
9°	Iter Alejandro Stuardo Malverde	Presente
10°	Lorena Jardúa Campos	Presente
11°	Marcelo Cifuentes Cifuentes	Presente
12°	María Elena Acuña Olivera	Presente
13°	Mario Alexis Urra Zambrano	Presente
14°	Pablo Jiménez Acuña	Presente
15°	Sergio Ruiz Aedo	Presente
16°	Wilson Marcelo Ponce Hernández	Presente
17°	Óscar Crisóstomo Llanos/Presidente del Consejo Regional	Presente

Luego de tomar asistencia, el **Secretario Ejecutivo de este Consejo Regional, Alfonso Cid Pinto**, en virtud de las atribuciones que le habilita el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, certifica la existencia del quórum necesario para la celebración de la presente **Sesión Ordinaria N°191 de fecha 25/08/2026 del Consejo Regional de Ñuble**, según instruye el artículo 38 de la ley N°19.175.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/MZKIXH-010

INICIO DE LA SESIÓN.

El **Presidente del Consejo Regional de Ñuble Óscar Crisóstomo Llanos,** en virtud de las atribuciones que le entrega el artículo 30 ter de la ley orgánica constitucional respectiva, y de la certificación realizada por el **Ministro de Fe, Alfonso Cid Pinto,** procede a dar inicio a la **Sesión Ordinaria N°191 del Consejo Regional de Ñuble**, en nombre de la ciudadanía de Ñuble, la que se desarrollará conforme a lo establecido en la ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el Título VI del Reglamento del Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble.

El **Presidente del Consejo Regional**, saluda cordialmente a todos los presentes, consejeros y consejeras regionales, procediendo a dar inicio a la presente Sesión.

INSCRIPCIÓN EN PUNTOS VARIOS.

El **Presidente del Consejo Regional**, consulta a viva voz quienes se inscribirán en los Puntos Varios; los consejeros regionales **Carlos Garrido Cárcamo, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos y Wilson Ponce Hernández,** se inscriben para hacer uso de la palabra al final de la presente Sesión Ordinaria.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/MZKIXH-010

DESARROLLO DE LA TABLA

APROBACIÓN DE ACTAS

El **Presidente del Consejo Regional de Ñuble,** indica que se encuentra en tabla la aprobación del **Acta de Sesión Ordinaria N°190** de fecha **12/08/2026,** la cual fue previamente enviada a los correos institucionales de cada consejero regional para su conocimiento, por lo tanto, consulta si tienen alguna observación y/u objeción.

Al no haber objeciones y/o sugerencias, el **Presidente del Consejo Regional**, solicita a mano alzada, la votación del **Acta de Sesión Ordinaria N°190** de fecha **12/08/2026.**

Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.

ACUERDO N°01: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°191 de fecha 25/08/2026, aprueba el Acta de Sesión Ordinaria N°190 de fecha 12/08/2026.

INFORMES DE COMISIONES

Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales, a cargo de su presidente, consejero regional Christopher Casanova González y su vicepresidente, consejero regional Arnoldo Jiménez Venegas.

Materia N°01:

El **presidente de la comisión, consejero regional Christopher Casanova González,** junto con saludar a todos los presentes, señala: "***Paso a dar cuenta de la Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°31 de fecha 12/08/2026, instancia en la cual se analizó la solicitud de mandatos amplios y retroactivos según las invitaciones recibidas entre el 05/08/2026 al 11/08/2026, las cuales fueron enviadas previamente a los correos institucionales de los consejeros y consejeras regionales".***

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/MZKIXH-010

De acuerdo a lo señalado, la comisión **Recomienda** al Pleno del Consejo Regional, **Aprobar** la solicitud de mandatos aprobada por Unanimidad en la **Comisión N°31 de fecha 12/08/2026**.

El **Presidente del Consejo Regional,** solicita la votación del listado de mandatos para los consejeros y consejeras regionales, según el informe entregado por el presidente de la comisión.

Resultado de la Votación: UNÁNIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.

ACUERDO N°02: El Consejo Regional de Ñuble a través de su **Sesión Ordinaria N°191** de fecha **25/08/2026**, **APRUEBA** la solicitud de **Mandato Amplio y Retroactivo para los Consejeros y Consejeras Regionales de la Región de Ñuble**, de las invitaciones recepcionadas entre el **05/08/2026 al 11/08/2026.**, para asistir a las actividades según detalle del respectivo Certificado.

Materia N°02:

El **presidente de la comisión, consejero regional Christopher Casanova González,** señala: "***Paso a dar cuenta de la primera materia de la Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°32 de fecha 19/08/2026, instancia en la cual se analizó la solicitud de mandatos amplios y retroactivos según las invitaciones recibidas entre el 12/08/2026 al 18/08/2026, las cuales fueron enviadas previamente a los correos institucionales de los consejeros y consejeras regionales".***

De acuerdo a lo señalado, la comisión **Recomienda** al Pleno del Consejo Regional, **Aprobar** la solicitud de mandatos aprobada por Unanimidad en la **Comisión N°32 de fecha 19/08/2026**.

El **Presidente del Consejo Regional,** solicita la votación del listado de mandatos para los consejeros y consejeras regionales, según el informe entregado por el presidente de la comisión.

Resultado de la Votación: UNÁNIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/MZKIXH-010

Licencia Médica: Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.

ACUERDO N°03: El Consejo Regional de Ñuble a través de su **Sesión Ordinaria N°191** de fecha **25/08/2026**, **APRUEBA** la solicitud de **Mandato Amplio y Retroactivo para los Consejeros y Consejeras Regionales de la Región de Ñuble,** de las invitaciones recepcionadas entre el **12/08/2026 al 18/08/2026.,** para asistir a las actividades según detalle del respectivo Certificado.

Materia N°03:

El **presidente de la comisión, consejero regional Christopher Casanova González,** señala: "***Paso a dar cuenta de la segunda materia analizada en la Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°32 de fecha 19/08/2026, respecto a requerimiento solicitado por el Ejecutivo a través del Oficio N°00917 de fecha 13/08/2026, el cual solicita Aprobar "Representantes del Gobierno Regional para los Comités Directivos Locales de los SLEP Costa Itata y Valle Diguillín",*** de acuerdo al siguiente informe:

"Se inicia la comisión con la intervención de la jefa de división de Desarrollo Social Tamara Valenzuela Fuentealba, quien explica que, se solicitó al director ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública (SLEP) que participara en la comisión del Consejo Regional. Como él tenía su agenda comprometida, asistió en su representación Yesenia Figueroa, profesional de su equipo.

La participación se relaciona con el nombramiento de representantes del Gobierno Regional en los Comités Directivos de los SLEP, ya que anteriormente una persona propuesta había renunciado por motivos personales. Pasando a exponer quienes son los representantes propuestos:

- ***Para el SLEP Costa Itata.***

1. ***Margot Barrera Hernández: profesora de Historia y Geografía y directora de la Escuela Juan Madrid de Chillán. Tiene experiencia en la provincia de Itata y fue directora de la Escuela Villa Jesús de Coelemu. Se destaca su conocimiento y vínculo con el territorio.***
2. ***Oscar Lagos Bizama: profesor con experiencia en el sistema educacional. Trabajó durante años en el DAEM de San Nicolás y también formó parte del equipo del Liceo Polivalente de San Nicolás.***

- ***Para el SLEP Valle Diguillín.***

1. ***Federico Carlos Pastene Labrín: académico de la Universidad del Bío-Bío. Su candidatura surge porque la profesional propuesta anteriormente no pudo asumir el cargo por razones personales.***

. La jefa de división menciona que, los antecedentes, currículums y declaraciones de inhabilidad de los candidatos fueron enviados al Consejo Regional.

. Enseguida Yessenia Figueroa expone que, el Comité Directivo Local es un organismo que tiene una función estratégica dentro del SLEP. Está compuesto por seis integrantes:

- ✓ ***2 representantes del Consejo Regional.***
- ✓ ***2 representantes de los alcaldes.***
- ✓ ***2 representantes de los apoderados.***

En el caso del SLEP Costa Itata, una de sus funciones fundamentales será participar en la elección del director ejecutivo.

. Finalizada la presentación una de las principales dudas planteadas por el consejero regional Arnoldo Jiménez, fue si los representantes del Consejo Regional actúan simplemente como personas designadas o si deben mantener un vínculo permanente con el Gobierno Regional.

. Yessenia Figueroa, explica que son representantes del Gobierno Regional dentro del Comité Directivo, pero también deben funcionar como un nexo entre el SLEP y el Gobierno Regional. Su función consiste principalmente en:

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/MZKIXH-010

- ✓ *Aportar su experiencia y conocimientos en educación.*
- ✓ *Participar en la orientación estratégica del SLEP.*
- ✓ *Transmitir la visión y los intereses del Gobierno Regional.*
- ✓ *Participar en las sesiones del Comité Directivo.*
- ✓ *Aportar en la elaboración de instrumentos de planificación del SLEP.*
- ✓ *Contribuir a definir hacia dónde debe avanzar el servicio educativo del territorio.*

Los representantes participan en instrumentos importantes de gestión PAL (Plan Anual Local): Este es un instrumento de planificación anual del SLEP, el que tiene una función similar al antiguo PADEM de los DAEM. Por último, el Comité Directivo puede aportar y orientar las prioridades del plan.

También menciona que, el Plan Estratégico Local, tiene una duración de 6 años, así mismo, define la hoja de ruta y los principales objetivos del SLEP. Y finalmente, los representantes del Gobierno Regional aportan la visión regional para orientar este proceso.

. La jefa de división Tamara Fuentealba, señala que el Gobierno Regional busca que los representantes no trabajen de manera aislada, sino que exista una coordinación permanente con el Consejo Regional. Se plantea la posibilidad de realizar reuniones periódicas, crear mesas de trabajo que involucren a las comisiones de Gobierno y Educación, para así generar instancias semestrales para conocer los avances, y poder presentar ante el Consejo Regional el trabajo realizado por los representantes. Además, se busca que el trabajo de los SLEP esté relacionado con los lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo en materia de educación".

Finalizado el informe, el presidente de la comisión señala que la solicitud fue sometida a votación, la que fue aprobada por Unanimidad de los consejeros titulares, con la abstención del consejero regional Iter Stuardo Malverde por encontrarse ausente en la sala al momento de la votación. De acuerdo a lo señalado, solicita al Presidente del Consejo Regional, se sirva ratificar la votación en el Pleno.

El **Presidente del Consejo Regional**, solicita la votación del requerimiento enviado a través del **Oficio N°00917 de fecha 13/08/2026**.

Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.

ACUERDO N°04: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°191 de fecha 25/08/2026, APRUEBA a los Representantes del Gobierno Regional de Ñuble, ante los Comités Directivos Locales SLEP Costa Itata y Valle Diguillín, según el siguiente detalle:

Comité Directivo Local	Nombre Representante	
SLEP Costa Itata	Margot Barrera Hernández Óscar Lagos Bizama	Ambos por un Período de 3 años
SLEP Valle Diguillín	Federico Pastene Labrín	Segundo Representante

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/MZKIXH-010

Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión, a cargo de su presidenta interina, consejera regional Bárbara Hennig Godoy.

Materia N°01:

La presidenta interina de la **comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión, consejera regional Bárbara Hennig Godoy,** junto con saludar a todos los presentes, señala: "***Paso a dar cuenta de la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N° 22 de fecha 12/08/2026, instancia en la cual fue nombrada como presidenta interina debido a la ausencia del presidente de la comisión y de la licencia médica de la vicepresidenta de la comisión, por lo tanto, informa que en primer lugar, se analizó requerimiento solicitado por el Ejecutivo a través del Oficio N°00894 de fecha 06/08/2026, el cual solicita "Aprobación de Modificación Presupuestaria N°18 al Presupuesto del Programa de Inversión Regional".*** De acuerdo a lo anterior, procede a entregar el siguiente informe:

"Se inicia la comisión de presupuesto bajo la presidencia temporal de la Consejera Regional titular Bárbara Hennig Godoy, dejando en la presentación al Encargado del departamento de Presupuesto del Gobierno Regional Luis Padilla, quien presentó la propuesta de la modificación presupuestaria N°18.

. Indica que, se propone realizar una modificación presupuestaria, trasladando recursos desde un subtítulo a otro, específicamente relacionados con el programa de chatarrización y recambio de colectivos y micros.

El programa cuenta actualmente con $4.000 millones disponibles. De ese monto, se han ejecutado $1.400 millones, quedando aproximadamente $2.500 millones.

Según la programación realizada con el referente técnico, existe una alta probabilidad de que no se ejecuten los $4.000 millones durante este año. Para anticiparse a esa situación y evitar que los recursos queden sin utilizar, se propone trasladar $1.553 millones al Fondo de Apoyo al Transporte Público (Asignación 998).

Estos recursos ya estaban contemplados en el decreto de apertura, por lo que no es necesario incorporarlos nuevamente al fondo mediante la modificación anterior. La estrategia busca mantener los recursos disponibles en el fondo para, posteriormente, reasignarlos a otras iniciativas relacionadas con el transporte público, si los plazos y las condiciones presupuestarias lo permiten.

La medida sigue una lógica similar a la utilizada anteriormente con el Fondo de Productividad, cuyos recursos están destinados a materias específicas y no pueden utilizarse si no existen proyectos o cartera suficiente".

Finalizado el informe, la presidenta interina de la comisión, señala que la solicitud fue sometida a votación, la que fue aprobada por Unanimidad de los consejeros titulares, por lo tanto, solicita al Presidente del Consejo Regional, se sirva ratificar la votación en el Pleno.

El **Presidente del Consejo Regional**, solicita la votación del requerimiento enviado a través del **Oficio N°00894 de fecha 06/08/2026**.

Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, María Elena Acuña Olivera, Marcelo Cifuentes Cifuentes, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/MZKIXH-010

Licencia Médica: Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.

ACUERDO N°05: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°191 de fecha 25/08/2026, APRUEBA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°18 AL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL AÑO 2026", de acuerdo al siguiente detalle:

GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE ÑUBLE INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DE ÑUBLE				DISTRIBUCIÓN INICIAL M$	PPTO. VIGENTE CON MODIFICACIONES TRAMITADO M$	MODIFICACIÓN N°18 M$
SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIONES			
			GASTOS	15.569.162	15.569.162	0
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.000.000	4.000.000	1.553.000
	01		Al Sector Privado	4.000.000	4.000.000	1.553.000
		010	Aplicación Letra a) Artículo Cuarto Transitorio Ley N°20.378	4.000.000	4.000.000	1.553.000
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11.569.162	11.569.162	1.553.000
	03		A Otras Entidades Públicas	11.569.162	11.569.162	1.553.000
		998	Fondo de Apoyo al transporte Público y la Conectividad Regional	11.569.162	11.569.162	1.553.000

Materia N°02:

La presidenta interina de la **comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión, consejera regional Bárbara Hennig Godoy,** señala: "***Paso a dar cuenta de la segunda materia tratada en la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N° 22 de fecha 12/08/2026, en la cual se analizó requerimiento solicitado por el Ejecutivo a través del Oficio N°00897 de fecha 06/08/2026, el cual solicita "Aprobación de Modificación Presupuestaria N°19 al Presupuesto del Programa de Inversión Regional".*** *De acuerdo a lo anterior, procede a entregar el siguiente informe:*

"Se da paso a la propuesta de la modificación presupuestaria N°19, quedando Luis Padilla en la presentación quien indica que:

. La modificación N° 19 mantiene la misma lógica de la modificación anterior, trasladar recursos asociados al programa de renovación o chatarrización de buses y colectivos hacia el Fondo de Apoyo al Transporte Público, pero esta vez por un monto de $1.000 millones.

El programa dispone de $4.000 millones.
Se han ejecutado aproximadamente $1.443 millones.
Se estima que durante el año se podrían ejecutar alrededor de $2.500 millones.
Los $1.000 millones restantes son los que se busca resguardar mediante esta modificación.

. Por parte del Ejecutivo argumenta:
La medida es principalmente preventiva. Se plantea que, debido a los plazos de ejecución, tramitación ante DIPRES y Contraloría, existe el riesgo de que los $1.000 millones no alcancen a ejecutarse durante el año y finalmente deban ser devueltos al Tesoro Público. Por ello, se busca adelantar la modificación y eventualmente reasignar esos recursos a proyectos del Gobierno Regional que sí tengan capacidad de ejecución. Además, se explica que la modificación puede dejarse sin efecto, si la Seremia de Transporte finalmente logra ejecutar los $1.000 millones dentro de los plazos previstos.

. En los cuestionamientos por parte de los consejeros y consejera regional manifestaron preocupación por aprobar la disminución de recursos sin contar con un pronunciamiento formal de la Seremi de Transportes. Sus principales argumentos fueron:

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/MZKIXH-010

Se necesita saber directamente por qué la Seremia de Transporte no podría ejecutar los recursos.
Existe preocupación de que la disminución termine afectando futuras iniciativas de renovación del transporte público.
Algunos consejeros plantearon que podría existir una decisión política de reducir recursos destinados a los ministerios.
Se solicitó que el Seremi o algún representante de Transportes participe en la discusión y entregue antecedentes formales.
También se planteó la preocupación de que estos programas beneficien principalmente a las ciudades grandes y tengan menor impacto en comunas rurales.

. Por otra parte, otros consejeros respaldaron la postura técnica del Ejecutivo, señalando que no tiene sentido mantener recursos inmovilizados si existe un alto riesgo de que no se ejecuten, especialmente considerando que el Gobierno Regional posee una cartera importante de proyectos que requiere financiamiento.

. La discusión quedó dividida entre dos posiciones:

Postura técnica:
Resguardar los $1.000 millones anticipadamente para evitar perderlos por falta de ejecución y poder destinarlos posteriormente a proyectos que sí puedan ejecutarse.

Postura política:
Antes de reducir los recursos comprometidos con la Seremia de Transporte, escuchar al Seremi y contar con antecedentes concretos que acrediten que efectivamente no podrán ejecutarse.

. Finalmente, la comisión se extendió por un período prolongado, durante el cual intervinieron los distintos consejeros y consejeras regionales, así como representantes del Ejecutivo, quienes expresaron sus apreciaciones y observaciones respecto de la materia en discusión".

Finalizado el informe, la presidenta interina de la comisión, señala que la solicitud fue sometida a votación, la que fue aprobada por Unanimidad de los consejeros titulares, con la abstención del consejero regional Carlos Garrido Cárcamo y el consejero regional Dalibor Franulic Muñoz, quienes fundamentaron lo siguiente:

El **consejero regional Carlos Garrido** señala: "*comprende los argumentos expuestos respecto del resguardo de los recursos y de la ejecución presupuestaria. Sin embargo, insiste en la importancia de contar con el pronunciamiento del Seremi de Transportes o de un representante responsable, a fin de conocer y concordar las razones por las cuales se plantea la modificación presupuestaria.*

Manifiesta su preocupación ante la posibilidad de que, posteriormente, se argumente que la falta de ejecución de los recursos se debió precisamente a la reducción presupuestaria.

En este sentido, señala que, si bien se ha planteado que postergar la decisión podría significar ganar o perder una semana, considerando que aún se encuentran en el mes de agosto, estima que existe tiempo suficiente para que durante la semana siguiente se pueda contar con el pronunciamiento del Seremi o de un representante competente".

El **consejero regional Dalibor Franulic Muñoz** señala: "*esperando que se presente en este caso el Seremi y venga a dar explicaciones a ver si puede o no puede ejecutar el dinero".*

De acuerdo a lo anterior, solicita al Presidente del Consejo Regional, se sirva ratificar la votación en el Pleno.

El **Presidente del Consejo Regional**, solicita la votación del requerimiento enviado a través del **Oficio N°00897 de fecha 06/08/2026**.

Resultado de la Votación: **UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES.**

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/MZKIXH-010

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, María Elena Acuña Olivera, Marcelo Cifuentes Cifuentes, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Abstención: Consejero Regional Carlos Garrido Cárcamo.

Licencia Médica: Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.

ACUERDO N°06: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°191 de fecha 25/08/2026, APRUEBA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°19 AL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL AÑO 2026", de acuerdo al siguiente detalle:

GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE ÑUBLE INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DE ÑUBLE				DISTRIBUCIÓN INICIAL M$	PPTO. VIGENTE CON MODIFICACIONES TRAMITADO M$	MODIFICACIÓN N°19 M$
SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIONES			
			GASTOS	15.569.162	15.569.162	0
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.000.000	4.000.000	1.000.000
	01		Al Sector Privado	4.000.000	4.000.000	1.000.000
		010	Aplicación Letra a) Artículo Cuarto Transitorio Ley N°20.378	4.000.000	4.000.000	1.000.000
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11.569.162	11.569.162	1.000.000
	03		A Otras Entidades Públicas	11.569.162	11.569.162	1.000.000
		998	Fondo de Apoyo al transporte Público y la Conectividad Regional	11.569.162	11.569.162	1.000.000

Luego de la votación, la **consejera regional Lorena Jardúa Campos** señala que este tema causó bastante controversia en la reunión de comisión y de hecho solicitaron que antes de que la materia pasara a la sesión, tuvieran la ocasión de poder conversar con el Seremi de Transportes el tema de la renovación de los buses.

Personalmente para ella es un tema muy importante, y le hubiese gustado aprobar con el Seremi presente, sin embargo, este tema lo conversó con él y de cierta manera estaba dispuesto a la rebaja, por lo que insiste que es muy importante que cada vez que se vea una rebaja o un convenio de programación, se debe tener presente al Seremi respectivo, porque finalmente discuten una materia sin tener mayor conocimiento de los hechos y se quedan solo con la versión que tiene el Ejecutivo, es decir, de una sola vereda, por lo tanto, desea solicitar que en las próximas reuniones de comisiones que se tengan que ver estos temas, se cuente con la presencia del Seremi correspondiente.

El **consejero regional Carlos Garrido Cárcamo**, para argumentar su abstención, señala lo mismo que dijo en comisión, que cree que es muy importante que cada vez que haya una reducción, la Seremia debe hacerse responsable, debe estar presente y dar las explicaciones correspondientes, por lo tanto, su abstención no obedece a dudar de la palabra del Ejecutivo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/MZKIXH-010

El **Presidente del Consejo Regional** señala que no tiene problema en que se busquen distintos mecanismos y que los ministerios vengan a dar la cara, recordando que esto lo incorporaron años atrás porque llegaban a octubre, no ejecutaban y a esa altura ya no se puede hacer ninguna modificación y finalmente terminaban devolviendo el dinero. Aprovecha de agradecer a Juan Parada y a todo su equipo por el trabajo realizado, porque la plata es de la región y cada vez es menos, por lo tanto, hay que cuidarla y si tienen que venir los Seremis o los jefes de servicio a dar la cara, que vengan a hacerlo, porque ellos solicitan un monto según su proyección de trabajo y de lo van a realizar en sus respectivas carteras y luego a mitad de año, se están encontrando que no están ocupando los recursos y es por eso que han decidido retirar los recursos y poder invertirlos en otras cosas y finalmente tener una buena cartera de proyectos ejecutados.

Materia N°03:

La presidenta interina de la **comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión, consejera regional Bárbara Hennig Godoy,** señala: "***Paso a dar cuenta de la segunda materia tratada en la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N° 22 de fecha 12/08/2026, en la cual se analizó requerimiento solicitado por el Ejecutivo a través del Oficio N°00898 de fecha 06/08/2026, el cual solicita "Aprobación de Modificación Presupuestaria N°20 al Presupuesto del Programa de Inversión Regional".*** *De acuerdo a lo anterior, procede a entregar el siguiente informe:*

"Expone el jefe de división Juan Parada, quien agradece el voto de confianza, cuyo objetivo principal es resguardar los recursos y asegurar que puedan pagarse obligaciones que sí se concretarán durante el año. La medida de resguardo se plantea una modificación de aproximadamente $1.000 millones.

Es una medida preventiva, si los organismos entregan sus estados de pago dentro de las fechas correspondientes, estos pagos se cursarán normalmente. Si no llegan a tiempo, se busca evitar mantener recursos comprometidos innecesariamente y reducir riesgos presupuestarios. Se conversará con el Seremi para determinar una fecha límite.

. Respecto a la Modificación Presupuestaria N° 20 surge de una revisión de las cuentas presupuestarias con poco movimiento, realizada entre julio y a comienzos de agosto.
El análisis se concentra principalmente en el Subtítulo 29, relacionado con la adquisición de activos, equipos y equipamiento. Se detectó que:

Había recursos provisionados para adquisiciones que se han retrasado.
Algunas licitaciones todavía están en proceso.
Algunas adquisiciones probablemente no alcanzarán a generar pagos durante este año.
Por esto, se decide reducir recursos en esas cuentas y destinarlos a necesidades que sí tendrán pagos.
En determinados proyectos quedaban aproximadamente $850 millones vigentes.
Se propone rebajar $350 millones.
En el caso de los vehículos de la PDI, de cinco líneas de licitación solo se adjudicaron tres, por lo que deberán reiniciar parte del proceso.
Como probablemente esos recursos no se utilizarán durante este año, se rebajan aproximadamente $591 millones.

El dinero liberado se busca trasladar a un programa de la DOH (Dirección de Obras Hidráulicas) relacionado con diseños de APR (Agua Potable Rural).

Originalmente quedaban aproximadamente $1.100 millones por transferir.
La DOH solicitó $915 millones, necesarios para cumplir obligaciones asociadas a diseños que ya se están ejecutando. Se espera que estos trabajos generen estados de pago durante septiembre.

Por lo tanto, existe mayor certeza de que estos recursos serán utilizados durante el año. La modificación presupuestaria busca sacar recursos de proyectos que se han retrasado o que probablemente no gastarán durante este año, y trasladarlos a proyectos que tienen obligaciones concretas y pagos próximos, especialmente el programa de diseños de APR de la DOH.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/MZKIXH-010

En otras palabras: Recursos sin ejecución → se rebajan → se reasignan → se aseguran pagos que sí se realizarán".

Finalizado el informe, la presidenta interina de la comisión, señala que la solicitud fue sometida a votación, la que fue aprobada por Unanimidad de los consejeros titulares, por lo tanto, solicita al Presidente del Consejo Regional, se sirva ratificar la votación en el Pleno.

El **Presidente del Consejo Regional**, solicita la votación del requerimiento enviado a través del **Oficio N°00898 de fecha 06/08/2026**.

Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, María Elena Acuña Olivera, Marcelo Cifuentes Cifuentes, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.

ACUERDO N°07: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°191 de fecha 25/08/2026, APRUEBA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°20 AL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL AÑO 2026", de acuerdo al siguiente detalle:

GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE ÑUBLE INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DE ÑUBLE					DISTRIBUCIÓN INICIAL M$	PPTO. VIGENTE CON MODIFICACIONES TRAMITADAS M$	MODIFICACIÓN N°20 M$
SUBT.	ITEM	ASIG.		DENOMINACIONES			
				GASTOS	3.507.949	3.358.952	0
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	915.813
	03			A Otras Entidades Públicas	0	0	915.813
		418	C	DOH - Asistencia Técnica para Comités o Cooperativas para Proyectos de APR (40023687-0)	0	0	915.813
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.507.949	3.358.952	915.813
	01			Terrenos	1.000.000	851.003	324.756
	03			Vehículos	2.507.949	2.507.949	591.057

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/MZKIXH-010

Comisión de Fomento Productivo, Energía y Turismo, a cargo de su presidente, consejero regional Dálibor Franulic Muñoz.

Materia N°01:

El presidente de la **comisión de Fomento Productivo, Energía y Turismo, consejero regional Dálibor Franulic Muñoz,** junto con saludar a todos los presentes, señala: "*Paso a dar cuenta de la* ***Comisión de Fomento Productivo, Energía y Turismo N°05 de fecha 19/08/2026,*** *instancia* en la cual se analiza requerimiento solicitado por el Ejecutivo a través del **Oficio N°00904 de fecha 07/08/2026**, el cual solicita financiamiento para la iniciativa "Transferencia Liofilización de Agroproductos Ñuble a China", de acuerdo al siguiente informe:

"El presidente de la comisión de Fomento Productivo, Energía y Turismo, consejero regional Dalibor Franulic, le da la bienvenida al Luis Segura Ponce encargado de Proyectos Ubio Bio.

Interviene el Profesional Luis Segura quien pone en contexto que es la LIOFILIZACIÖN:

- ***Es un proceso de deshidratación a baja temperatura.***
- ***Utiliza el Fenómeno de sublimación para remover el agua desde un medio poroso***
- ***Con proceso (de 24 a 36H), debido al lento del frente de liofilización.***

Luego el indica cual es la Población Objetivo: Pequeños productores frutícolas y PYMES agroalimentarias de zonas rurales con alto potencial productivo, pero con marcadas brechas socioeconómicas (tasas de pobreza por ingresos del 18-33% y pobreza multidimensional superior al 25% en sectores prioritarios).

Objetivo General y Componentes

- ***Objetivo General: Fortalecer las capacidades técnicas, productivas y comerciales de pequeños productores y PYMES frutícolas de la Región de Ñuble para avanzar hacia procesos de postcosecha con mayor valor agregado y una inserción más directa en mercados internacionales, mediante la incorporación de tecnología de liofilización.***

Posteriormente el indica que productos inicialmente están siendo tratados por la Liofilización:

- ***Especies Frutícolas Principales: Arándanos, cerezas, frambuesas, frutillas, moras, manzanas, peras y ciruelas.***
- ***Área de Foco Operativo: Alta densidad frutícola concentrada principalmente en Coihueco (4.091 ha), San Carlos (2.531 ha), Ñiquén (2.088 ha), Chillán (1.975 ha) y San Nicolás (1.764 ha).***
- ***Destino Actual de la Producción: Un 59,6% corresponde a exportación directa, un 35,8% se destina a la agroindustria tradicional y solo el 4,6% se queda en el mercado interno.***

Diagnóstico del Problema Central

- ***Problema Central: Limitada capacidad de los productores frutícolas de la Región de Ñuble para capturar mayor valor a partir de su producción, debido a un bajo nivel de transformación postcosecha (especialmente en berries) y a una inserción dependiente de intermediarios en los procesos de exportación.***
- ***Causas Principales:***
 - ***Predominio de esquemas comerciales de venta primaria (materia prima sin procesar).***
 - ***Falta de conocimiento técnico en procesos productivos más sofisticados orientados al valor agregado.***
 - ***Débil articulación en la cadena de producción-transformación-comercialización internacional.***
 - ***Escasa experiencia en gestión de productos transformados (control de calidad, estandarización y formatos).***

Efectos: Baja captura de valor económico en el origen, relaciones comerciales directas inestables, alta dependencia de intermediarios externos y un menor impacto del sector en el desarrollo económico territorial.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/MZKIXH-010

Componentes del Programa:

- *Componente 1: Fortalecimiento de Capacidades Técnicas: Capacitación y transferencia de conocimientos en postcosecha y liofilización para mejorar las prácticas productivas y reducir pérdidas.*
- *Componente 2: Asistencia Técnica Especializada e Infraestructura: Desarrollo, ajuste y validación de portafolios de productos con potencial exportador. Contempla la adecuación y ampliación del espacio físico del liofilizador en la UBB para aumentar la capacidad operativa y cobertura territorial.*
- *Componente 3: Diagnóstico Técnico-Económico: Evaluación de viabilidad productiva, logística y comercial de las empresas para la priorización de oportunidades reales de exportación.*
- *Componente 4: Pilotos Comerciales y Validación Internacional: Implementación de experiencias piloto de exportación e inserción directa y sostenible de la oferta regional en mercados internacionales.*

Metas de Productos a Entregar

- *50 productores participarán en la exploración de capacidades para iniciar procesos de liofilización, comercialización y gestión asociativa.*
- *30 empresas con interés exportador hacia China recibirán capacitaciones en tecnología de liofilización, diseño de productos y estrategias comerciales.*
- *15 empresas contarán con asesoría y asistencia técnica especializada para optimizar sus condiciones operativas y regulatorias de acceso al mercado asiático.*
- *10 empresas ejecutarán operaciones exploratorias de exportación y vinculación comercial directa en el mercado de China.*
- *Entregables Técnicos adicionales:*
 - *Portafolio físico de productos liofilizados validados (arándano, frambuesa, cereza, etc.).*
 - *Ensayos científicos de packaging y vida útil (shelf-life) para trayectos internacionales.*

Resumen Financiero del Programa
El financiamiento total solicitado se desglosa según las siguientes clasificaciones:

A. Clasificación Presupuestaria

Clasificación Presupuestaria	*Financiamiento GORE (M$)*	*Monto Total (M$)*
Contratación de Programas	*$644.545.-*	*$644.545.-*
Consultorías	*$0*	*$0*
Gasto Administrativo	*$3.100.-*	*$5.500.-*
Total	*$647.645.-*	*$650.045.-*

B. Clasificación SISREC

Clasificación SISREC	*Financiamiento GORE (M$)*	*Monto Total (M$)*
Inversión	*$278.000.-*	*$278.000.-*
Operación	*$241.445.-*	*$243.845.-*

Impactos Esperados

- *Faro Tecnológico: Posicionar a la Región de Ñuble como referente técnico en transferencia de procesos de postcosecha avanzada.*
- *Apertura de Mercados: Consolidar canales de comercialización directa de alimentos premium procesados en origen con destino a grandes centros de consumo en China.*
- *Sostenibilidad Social: Contribuir de manera directa a la diversificación productiva, el aumento de ingresos en origen, y consecuentemente, a la reducción de la pobreza y vulnerabilidad rural en las comunas prioritarias".*

Finalizado el informe, el presidente de la comisión, señala que la solicitud fue sometida a votación, la que fue aprobada por Unanimidad de los consejeros titulares, por lo tanto, solicita al Presidente del Consejo Regional, se sirva ratificar la votación en el Pleno.

El **Presidente del Consejo Regional**, solicita la votación del requerimiento enviado a través del **Oficio N°00904 de fecha 07/08/2026**.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/MZKIXH-010

Resultado de la Votación: **UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.**

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Licencia Médica: Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.

ACUERDO N°08: El Consejo Regional de Ñuble a través de su **Sesión Ordinaria N°191** de fecha **25/08/2026**, **Aprueba Solicitud de Financiamiento para la iniciativa "Transferencia Liofilización de Agroproductos Ñuble a China, Código BIP 50000079-0, Subtítulo 24, Ítem 03, por un monto de M$650.045.- (seiscientos cincuenta millones cuarenta y cinco mil pesos), del Fondo Regional para la Productividad y Desarrollo, año Presupuestario 2026, Unidad Técnica solicitante, Universidad del Bio-Bío.**

Luego de la votación, la **consejera regional Bárbara Hennig Godoy** señala que el mismo día que vieron este proyecto, se encontró con el Presidente de los Agricultores de Ñuble, Carlos González, y aprovecho de contarte de esta iniciativa de la Universidad del Bio-Bío, sin embargo él le señaló, que todos estos programas no llegaban a los agricultores ni a la Asociación de Agricultores de Ñuble, por lo que considera muy importante que se debe comprometer a la Universidad para que puedan trabajar en conjunto. De igual manera, señala que le gustaría poder tener una reunión con el presidente de los Agricultores, conocer sus necesidades y respaldarlos con estas votaciones que se realizan a las Universidades en estudios, que son unos presupuestos bastante contundentes, entonces, si no están llegando a quienes lo necesitan, deben pensarlo muy bien antes de aprobar, entonces tal como se pide que los Seremis vengan, personalmente solicita que el Presidente de los Agricultores venga cada vez que se aprueben proyectos del agro, porque de verdad cree que las Universidades se van solo en honorarios y esto no llega a las personas en Ñuble.

El **Presidente del Consejo Regional** propone que al igual que el convenio con INIA, que pase a la Comisión de Agricultura y se conforme una comisión de seguimiento, considerando que son bastantes fondos en este proyecto.

El **consejero regional Pablo Jiménez Acuña** señala que cuando la colega Bárbara Hennig planteó esta situación junto al consejero Garrido, de inmediato les indicó que era una muy buena idea de poder constituir una mesa de seguimiento, porque considera que ha sido muy importante por ejemplo, la mesa de seguimiento para el proyecto de fruticultura, por lo que cree necesario que es bueno seguirlo replicando en todos los proyectos importantes que tengan que ver no solo con la agricultura, sino con cada uno de los proyectos que el Gobierno Regional pone recursos.

El **Presidente del Consejo Regional** señala entonces como moción que se pueda constituir una **mesa de seguimiento en la Comisión de Agricultura**, para los fondos que se aprueban en este tipo de proyectos.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/MZKIXH-010

PUNTOS VARIOS

El **Presidente del Consejo Regional de Ñuble**, señala que corresponde pasar a los Puntos Varios, inscribiéndose al inicio de la presente Sesión los siguientes consejeros y consejeras regionales: **Carlos Garrido Cárcamo, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos y Wilson Ponce Hernández.**

1. El **consejero regional Wilson Ponce Hernández** señala que desea comenzar agradeciendo y valorando el trabajo que está haciendo el Gobierno Regional frente a la inquietud que planteó hace algunos días atrás, respecto al caso del Comité de Agua Potable Rural El Molino, y tiene entendido que se están realizando algunas reuniones, por lo que solicita al Gobernador que les pueda contar sobre el encuentro que tuvo con la DOH, ESSBIO y el Comité de Agua Potable Rural, quienes se encuentran viviendo situaciones muy complejas al igual que otros comités como Rucapequén, y es por eso que agradece la gestión que se está realizando.

 En segundo lugar, desea por este medio, destacar y valorar la figura de un reconocido radiodifusor de la Región de Ñuble, que ha fallecido recientemente, Julius César Montolivo, un hombre que durante más de 5 décadas los acompañó con las noticias, entrevistas, programas, sus chistes en el programa de la mañana que sacaban más de una sonrisa. Personalmente señala que tuvo una linda amistad con él, pudieron compartir muchas instancias de trabajo, muchas conversaciones, siendo siempre muy abnegada su labor, defensor de los comunicadores sociales, radiales, resaltando su generosidad para enseñar, para orientar, para formar, teniendo un tremendo mérito como periodista de oficio, lo que hay que valorarlo y destacarlo, porque muchas veces se cree que los estudios son los que dan las características de un buen comunicador, pero cree que no, sino que también son aquellos que se formaron en las escuelas antiguas.

 Hoy, hay un duelo comunal y un duelo en el corazón de muchas personas que tuvieron la oportunidad de conocerlo y de compartir con él. Finalmente agradece al Gobierno Regional, porque en una actividad que se realizó tiempo atrás, se reconoció en vida su importante labor, por lo tanto, desde esta tribuna, rinde un homenaje para su persona y sus respetos a su familia.

 En tercer lugar, solicita al Gobernador si les puede informar respecto del avance del proyecto Teletón, teniendo una visita pendiente que no se pudo concretar y considerando que prontamente viene la campaña de la Teletón a nivel nacional, y a lo mejor va a ser un hito para el programa de la Teletón, la posible inauguración de este Centro que va a beneficiar a muchas familias de la Región de Ñuble.

 El **Presidente del Consejo Regional**, responde en primer lugar respecto a la Teletón, mencionando que se encuentran en la adquisición de los últimos elementos para poder inaugurar, y efectivamente se encuentra pendiente una última visita porque se están haciendo las últimas mejoras y cuando esto termine, se puede cumplir con lo pactado en términos de los plazos.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/MZKIXH-010

Respecto a la APR El Molino, les comenta que ayer se tuvo una reunión con ESSBIO , con la DOH, el municipio y la APR; respecto a esto les comenta que es un proceso largo porque esta APR es de las antiguas, con captación subterránea y que no está regularizada, por lo tanto, hay una medida transitoria inmediata que se está levantando y mañana la DOH realizara un levantamiento de emergencia para poder presentarlo por esa vía, porque la solución definitiva es un poco más extensa, lo que involucra presentar un proyecto, por lo tanto hay un compromiso de hacer una reunión en un mes más para hacerle seguimiento a lo que será definitivo.

2. La **consejera regional Lorena Jardúa Campos**, indica que pidió la palabra porque los vecinos de San Fabián y en especial el Consejo de Desarrollo del CESFAM, le solicitaron que pudiese manifestar en esta mesa, el interés de que en algún momento se pueda considerar el proyecto del Consultorio del CESFAM con recursos del Gobierno Regional y quizás también con recursos del Ministerio, es decir, recursos compartidos.

 El **Presidente del Consejo Regional** señala que para el Gobierno Regional es de interés ese proyecto, pero en este caso hay 2 temas, el primero, es que están viendo con el Ministerio como sigue el Convenio de Programación, porque ellos tendrían que haber financiado Portezuelo, y no lo han hecho, y segundo, que también tienen que ser cautos, porque actualmente el municipio de San Fabián esta licitando el alcantarillado, que es un proyecto gigante, y aunque el municipio tenga muchas ganas, se entiende que la capacidad profesionales es estrecha, por lo que prefiere que primero se cierre la etapa del alcantarillado en términos de licitación, que empiece su ejecución y luego pasar a otra etapa, porque por abarcar mucho, se pueden encontrar con problemas en dos proyectos que por si solos, son muy grandes, siendo el alcantarillado un proceso complejo y tener dos procesos a la par, personalmente cree que es complejo tanto para el municipio como para el Gobierno Regional.

3. El **consejero regional Iter Stuardo Malverde**, desea hablar de la pesca de arrastre de la jibia; en la comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura del Senado se aprobó por unanimidad avanzar en su tramitación, porque la captura industrial de la jibia puede generar un impacto negativo en los sistemas marinos y afectar especialmente a los pescadores artesanales de la provincial del Itata, Coelemu, Trehuaco y Cobquecura y cualquier modificación a las normas actuales de extracción, debe ser respaldada por evidencia científica, criterio de sustentabilidad y una evaluación rigurosa de sus posibles efectos sobre el ecosistema marino y las especies asociadas. Estamos hablando de un recurso fundamental para la actividad pesquera de nuestras caletas y para muchas familias que dependen directamente e indirectamente del mar. No podemos tomar decisiones pensando solamente en aumentar las capacidades de extracción.

 Debemos preguntarnos qué consecuencias tendrá esto para nuestros recursos marinos y para las futuras generaciones, por lo tanto, hace un llamado a escuchar a las organizaciones de pescadores artesanales de Ñuble y Bio Bío, destacando que cualquier modificación a la regularización, debe considerar la realidad de las comunidades costeras de nuestra provincia. Reitero mi compromiso con la protección del ecosistema marino y con las familias que viven en la pesca artesanal.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/MZKIXH-010

Necesitamos una política pesquera que permita generar desarrollo y empleo permanente que sea compatible con la protección de nuestro ecosistema. No podemos hipotecar el futuro de nuestro mar por decisiones de corto paso. Mi posición es clara.

La pesca de arrastre industrial de la Jibia en las costas de Ñuble, fue aprobada por cuatro votos a favor y ninguno en contra en la Comisión de Pesca de la Cámara Alta, continuará su discusión en lo particular antes de ser remitida a la Sala para su votación definitiva, proceso que se proyecta para la primera semana de septiembre.

El consejero Stuardo señala que la pesca de arrastre de la Jibia, es un sistema de pesca en la cual las redes llegan al fondo del mar y esto actualmente no está permitido en Bio-Bío ni en Ñuble, y en la Comisión de Pesca del Senado hoy día la están impulsando para hacerlo, como una excepción en nuestras costas. La pesca de arrastre no tiene selección, se captura lo que hay, y dentro de lo que hay, también hay especies en extinción. Es una situación delicada que va a empezar a dar vuelta en nuestra región, y que le gustaría que sus colegas consejeras y consejeros regionales, al igual que el Presidente del Consejo, lo pudieran tener presente para hablarlo con nuestros parlamentarios. El tema de la pesca es un tema súper complicado, todavía quedan barcos encallados en Cobquecura, y le gustaría que sus colegas, empezaran a conversar y ver esto con los parlamentarios para poder defender la Costa de Ñuble.

El **Presidente del Consejo Regional** indica que es un tema muy relevante y han tenido muchos problemas en la costa de la región, por lo que sugiere que se puede hacer un encuentro con los parlamentarios para tratar este tema, e invitar a la Universidad de Concepción y a los profesionales que hicieron un estudio de la costa para consensuar ciertas posturas de la región, por lo que solicita al Secretario Ejecutivo se pueda coordinar.

El **consejero regional Carlos Garrido Cárcamo**, indica que hace un tiempo atrás solicitó un informe respecto a la Ley Espejo, informe que ya recibió, el cual señala principalmente que nuestra región tiene asignado una cantidad de dieciocho mil millones y fracción, con la rebaja del 3% de emergencia por dos mil quinientos millones y fracción y la rebaja del ajuste fiscal por dos mil setescientos millones y fracción.

Al hacer un ejercicio matemático, se han gastado o ejecutado a la fecha más de ocho mil ochocientos millones, quedando disponible nueve mil novecientos millones. Respecto de esto, y habiendo una gran cartera de proyectos, consulta si tienen solicitudes respecto a cómo se puedan ocupar estos recursos, o hay alguna priorización de este tipo de proyectos. Felicita además al Gobierno Regional y a todos los equipos, por la ejecución presupuestaria que llevan hasta ahora.

En segundo lugar, desea manifestar que el día viernes pasado se hizo cierre de un proyecto del 8% en la comunidad de Ránquil, donde el Conjunto Renacer hizo un cierre de su álbum, y como no pudo ir nadie del Gobierno Regional, ni pudo asistir ningún otro colega consejero, se tomó la libertad de representar y entregar el saludo del Gobernador y de todos los consejeros regionales, y recibir en nombre del Gobernador, un presente que se lo entregará en este momento, lo cual consiste en un pendrive con 15 temas de un álbum muy bonito del Grupo Renacer, del cual orgullosamente es integrante.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/MZKIXH-010

El **Presidente del Consejo Regional** agradece el regalo entregado, señalando al consejero Garrido que se sienta en plena libertad de hablar a nombre del Consejo Regional, del Gobierno Regional o en su nombre propio, porque se debe considerar que son más de 1000 proyectos del 8%, por lo tanto, es imposible poder articular el tiempo y asistir a cada uno.

El **consejero regional Carlos Garrido**, agradece el trabajo que está realizando el equipo del Gobierno Regional, tanto de comunicaciones como de Gabinete y de todos quienes están a cargo de las actividades, lo que es muy relevante porque han visto un cambio de actitud hacia los consejeros, de respeto en las ceremonias y en las actividades que se han realizado, por lo tanto valora mucho la actitud de los colegas funcionarios del Gobierno Regional por ese respeto en las ceremonias oficiales que han participado últimamente.

El **Presidente del Consejo Regional**, antes de terminar, señala que desea invitarlos para este sábado a las 09.30 hrs., a una reunión en el Salón Prat, instancia en la cual se reunirán con todos los concejales y concejalas de la región, lo que será una instancia muy enriquecedora para explicarles los distintos procesos que se viven dentro del Gobierno Regional, ya sea con los Fondos del 8%, los proyectos de inversión, diferentes programas, el Plan Ñuble 250, entre otros, para que también conozcan lo que se viene para las distintas comunas.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/MZKIXH-010

ACUERDOS

ACUERDO N°01: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°191 de fecha 25/08/2026, aprueba el Acta de Sesión Ordinaria N°190 de fecha 12/08/2026.

ACUERDO N°02: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°191 de fecha 25/08/2026, APRUEBA la solicitud de Mandato Amplio y Retroactivo para los Consejeros y Consejeras Regionales de la Región de Ñuble, de las invitaciones recepcionadas entre el 05/08/2026 al 11/08/2026., para asistir a las actividades según detalle del respectivo Certificado.

ACUERDO N°03: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°191 de fecha 25/08/2026, APRUEBA la solicitud de Mandato Amplio y Retroactivo para los Consejeros y Consejeras Regionales de la Región de Ñuble, de las invitaciones recepcionadas entre el 12/08/2026 al 18/08/2026., para asistir a las actividades según detalle del respectivo Certificado.

ACUERDO N°04: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°191 de fecha 25/08/2026, APRUEBA a los Representantes del Gobierno Regional de Ñuble, ante los Comités Directivos Locales SLEP Costa Itata y Valle Diguillín, según el siguiente detalle:

Comité Directivo Local	Nombre Representante	
SLEP Costa Itata	Margot Barrera Hernández Óscar Lagos Bizama	Ambos por un Período de 3 años
SLEP Valle Diguillín	Federico Pastene Labrín	Segundo Representante

ACUERDO N°05: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°191 de fecha 25/08/2026, APRUEBA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°18 AL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL AÑO 2026".

ACUERDO N°06: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°191 de fecha 25/08/2026, APRUEBA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°19 AL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL AÑO 2026".

ACUERDO N°07: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°191 de fecha 25/08/2026, APRUEBA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°20 AL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL AÑO 2026".

ACUERDO N°08: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°191 de fecha 25/08/2026, Aprueba Solicitud de Financiamiento para la iniciativa "Transferencia Liofilización de Agroproductos Ñuble a China, Código BIP 50000079-0, Subtítulo 24, Ítem 03, por un monto de M$650.045.- (seiscientos cincuenta millones cuarenta y cinco mil pesos), del Fondo Regional para la Productividad y Desarrollo, año Presupuestario 2026, Unidad Técnica solicitante, Universidad del Bio-Bío.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/MZKIXH-010

CERTIFICADOS

31 de agosto 2026

CERTIFICADO N°1578/2026

REFERENCIA: "TOMA CONOCIMIENTO Y APRUEBA ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°190 DE FECHA 12/08/2026".

ALFONSO CID PINTO, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, **certifica lo siguiente**:

1. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el **Consejo Regional de Ñuble**, en su Sesión Ordinaria N°191 de fecha 25/08/2026, Tomó Conocimiento de Acta de Sesión Ordinaria N°190 de fecha 12/08/2026, y acordó lo siguiente, de acuerdo a la propuesta presentada por la **Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional de Ñuble**.

2. Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

 Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

 Licencia Médica: Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.

3. ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°191 de fecha 25/08/2026, TOMA CONOCIMIENTO Y APRUEBA ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°190 de fecha 12/08/2026".

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA · GOBIERNO DE CHILE

Firmado por:
Alfonso Valerio Cid Pinto
Secretario Ejecutivo
Fecha: 01-09-2026 00:12 CLT
Gobierno Regional de la Región de Ñuble

CERS

Página 1 de 1
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/AOSUYN-705

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/MZKIXH-010

31 de agosto 2026.

CERTIFICADO N°1579/2026

REFERENCIA: "APRUEBA MANDATOS PARA CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES DE LA REGIÓN DE ÑUBLE".

ALFONSO CID PINTO, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°31 de fecha 12/08/2026 a cargo de su presidente, Consejero Regional Christopher Casanova González, se analizaron las invitaciones ingresadas a la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional de Ñuble. para aprobación de mandatos de los Consejeros y Consejeras Regionales de Ñuble.

2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175. Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°191 de fecha 25/08/2026, en base a solicitudes de mandatos amplios y retroactivos analizados en la Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°31 de fecha 12/08/2026, a cargo de su presidente, Consejero Regional, Christopher Casanova González, se resuelve:

 Resultado de la Votación: UNÁNIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

 Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandia Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

 Licencia Médica: Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.

ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°191 de fecha 25/08/2026, APRUEBA la solicitud de Mandato Amplio y Retroactivo para los Consejeros y Consejeras Regionales de la Región de Ñuble, de las invitaciones recepcionadas entre el 05/08/2026 al 11/08/2026., para asistir a las siguientes actividades:

Comuna	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	DIRECCIÓN	Recepciona da
Chillán	El Gobernador Regional de Ñuble Oscar Crisóstomo Llanos. Invitan a la Gala Sinfónica en Homenaje a Bernardo O'Higgins	Jueves 20/08/2026 18:00	En la Gran sala del Teatro Municipal de Chillán.	06/08/2026
Coihueco	El Gobernador Regional de Ñuble y el presidente del Club Deportivo Los Cristales. Invitan al Cierre del Proyecto "Participación Liga Comunal Pumilla 2025".	Sábado 08/08/2026 18:00	En la Sede del Club Deportivo Los Cristales, comuna de Coihueco.	06/08/2026
San Ignacio	El Gobernador Regional de Ñuble y la presidenta del Comité de Agua Potable Villa Primavera de Pueblo Seco. Invitan a la ceremonia de Lanzamiento en el marco del proyecto cuidemos Villa Primavera: Menos Basura Más Comunidad".	Lunes 10/08/2026 15:00	En la sede del Club de Rayuela, Calle Las Camelias S/N, ubicada en Villa Primavera, Pueblo Seco, San Ignacio.	06/08/2026
Ninhue	La directora regional (S), de la Junaeb Claudia Sepúlveda Bórquez, junto al Alcalde Ninhue Luis Molina Melo. Invitan a la ceremonia de entrega becas TIC2026.	Jueves 06/08/2026 10:00	Salón Comunitario, Camilo Henriquez S/N esquina calle Prat, Ninhue.	06/08/2026
Chillán	El Gobernador Regional de Ñuble junto presidente de la junta de Vecinos Real Colonia Ampliación. Invitan Cierre del proyecto, "Seguridad Real Colonia".	Miércoles 12/08/2026 17:00	en pasaje S sur N° 752 Vicente Pérez Rosales de Chillán	06/08/2026
Chillán	El Gobernador Regional de Ñuble y la presidenta del Club de Adulto mayor Las Arañitas. Invitan a la Exposición del Proyecto "Cada Puntada, Una Historia que nuestras manos cuentan".	Viernes 21/08/2026 15:00	En la Sede Los Andes, Ubicada en Chacabuco N° 479, Chillán	06/08/2026

CERS

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/TLQAUB-444

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/MZKIXH-010

31 de agosto 2026.

CERTIFICADO N°1579/2026

San Ignacio	**El Gobernador Regional de Ñuble y el Alcalde de San Ignacio Patricio Suazo Romero.** **Invitan a la firma de Convenios FRIL**	Jueves 06/08/2026 15:30	En la Municipalidad de San Ignacio.	06/08/2026
San Ignacio	**El Gobernador Regional de Ñuble y el alcalde de San Ignacio** **Invitan a la firma de Convenios FRIL**	Jueves 06/08/2026 17:00	En las dependencias del Cesfam Quiriquina, comuna de San Ignacio.	06/08/2026
Chillán	**Director Regional INIA Quilamapu, Rodrigo Avilés Rodríguez.** **Invitan al Programa de Seguimiento "Transferencias Fruticultura Sostenible y Resiliente al Cambio Climático para la Región de Ñuble.**	Martes 51/07/2026 15:00	En dependencias de INIA Quilamapu, ubicada en Avda. Vicente Méndez N° 515, Chillán	06/08/2026
Chillán	**EL Gobernador Regional de Ñuble junto a la Universidad del Bío Bío.** **Invitan al lanzamiento del programa de apoyo integral a residencia de Protección de la Región de Ñuble.**	Martes 25/08/2026 09:30	En el Auditórium Miguel Jiménez Cortes de la Universidad del Bio Bio, Campus La Castilla.	06/08/2026
Pemuco	**Representante Legal Carla Meza Palma de Pantera Futbol Club.** **Invitan al cierre del proyecto "Formación Deportiva Integral Panteras"**	Miércoles 19/08/2026 20:00	En el Gimnasio Municipal de la comuna de Pemuco.	06/08/2026
Ránquil	**El Gobernador Regional de Ñuble, Junto y el presidente de comisión Comunal de Prevención de Drogas y Alcohol de la comuna de Ránquil.** **Invitan a la ceremonia de Cierre del Proyecto "Música que Previene: Talleres Musicales para niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes de Ránquil"**	Sábado 05/09/2026 12:00	En dependencias de la Iglesia Metodista Pentecostal, calle Barros Luco N° 432, Ninhue.	06/08/2026
Pemuco	**El director regional (S) del Sence Rodolfo Zaror Zaror** Invitan a la entrega de Diplomas del Curso Operario de Artefactos de Gas.	Jueves 06/08/2026 15:00	Salón Azul Municipal de Pemuco, San Martín N° 498, comuna de Pemuco.	06/082026
Coihueco	**El director regional (S) del Sence Rodolfo Zaror Zaror** Invitan a la entrega de Diplomas del Curso Operaciones de Excavadora.	Viernes 14/08/2026 10:00	Ernesto Vallete N° 1394, Villa Andes, Coihueco.	06/08/2026
Chillán	**Gobernador Regional de Ñuble, junto al Vicerrector Ricardo Bocaz Sepúlveda de la Universidad del Alba.** **Invitan a la Jornada Telemática del Proyecto Catedra Libre, Jornada de Proyectos 2.**	Sábado 08/08/2026 10:00	Vía on Line	06/08/2026
Chillán	**El Gobernador Regional de Ñuble Oscar Crisóstomo.** **Invita al 3° Cabildo Regional de Ñuble 250.**	Viernes 19/08/2026 16:00	En el salón Digullín del Gobierno Regional de Ñuble.	07/08/2026
San Carlos	**El Alcalde de la comuna de San Carlos Rubén Méndez Venegas.** **Invitan a participar de la actividad "Fortaleciendo la asociatividad de los dirigentes y dirigentes de la comuna de San Carlos.**	Sábado 08/08/2026 16:00	En el Centro Cultural San Carlos Itihue.	07/08/2026
Trehuaco	**Ministerio de las Culturas, Las Artes y el Patrimonio.** **Invitan al Seminario Lautaro: Kimun Memorias y Territorio**	Viernes 28/08/2026 14:00	Recorrido por la hermosa Ruta Costera, Comuna de Coihueco	07/08/2026
Trehuaco	**Ministerio de las Culturas, Las Artes y El Patrimonio.** **Invitan al Seminario Lautaro: Kimun Memorias y Territorio**	Sábado 29/08/2026 10:00	Auditórium Municipal de la comuna de Trehuaco	07/08/2026
Chillán	**Director Regional de la Corfo Rodrigo Landa junto al presidente del consejo Oscar Crisóstomo Llanos.** **Invitan al encuentro "Activa Inversión"**	Viernes 14/08/2026 10:00	En el Salón Claudio Arrau León del Teatro Municipal de Chillán.	07/08/2026
Buchupureo	**El Alcalde de la comuna de Buchupureo Jorge Eduardo Romero Villalobos.** **Invitan al 262 Aniversario de Buchupureo.**	Viernes 14/08/2026 10:30.	Por confirmar	07/08/2026

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/TLQAUB-444

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/MZKIXH-010

31 de agosto 2026.

CERTIFICADO N°1579/2026

Pemuco	El Gobernador Regional de Ñuble Oscar Crisóstomo Ilanos. Invitan al cierre del proyecto Fútbol Formativo de Ñublense de Pemuco.	Sábado 22/08/2026 11:30	En el Estadio Deportivo Municipal, Ubicado en Avenida Vicente Méndez S/N, Comuna de Pemuco.	10/08/2026
San Carlos	El Gobernador Regional de Ñuble junto al Representante de la Fundación Padre Pio. Invitan al Cierre del Proyecto "Cuidado Mayor".	Viernes 21/08/2026 11:00	En Elsem Padre Pio, calle Puelma N° 857, San Carlos, Ñuble.	10/08/2026
Ránquil	La directora regional de Senadis, Cheril Quiroz León junto al alcalde de la comuna de Ránquil Nicolas Torres Ovalle. Invitan al cierre del proyecto "Tranaito a la Vida Independiente, Modalidad Colectiva.	Lunes 10/08/2026 10:30	En la Casa de la Cultura, Ubicado Nicasio Alarcón N° 416, comuna de Ránquil.	10/08/2026
San Nicolas	La directora (S) de la Junaeb Claudia Sepúlveda Bórquez, junto al alcalde Victor Toro Leiva. Invitan a la ceremonia de entrega de Becas TIC 2026.	Viernes 14/08/2026 10:00	Gimnasio Municipal, calle Balmaceda esquina Arturo Prat, San Nicolas.	10/08/2026
San Carlos	El Gobernador Regional de Ñuble junto a la representante Legal de la fundación Mas Familias. Invitan al cierre del proyecto "Más Familias, Mejor Alimentación".	Martes 18/08/2026 18:00	En Calle El Roble N° 095 comuna de San Carlos.	10/08/2026

Chillán Viejo	El Alcalde de la municipalidad de Chillán Viejo, Jorge del Pozo Pastene y el Honorable consejo Invitan a la presentación Oficial del Programa "O'Higgins 250 años de Historia".	Miércoles 19/08/2026 11:00	En la Gran Sala del Centro Cultura Bernardo O'Higgins, Calle Serrano N° 390, Chillán Viejo.	10/08/2026
Coihueco	El Gobernador Regional de Ñuble junto al presidente del Club de Rayuela Buchupureo - Olas Altas. Invitan al "Cuadrangular de Rayuela Olas Altas".	Domingo 16/08/2026 10:00	En la cancha de Rayuela del Club, Ubicada detrás del centro comunitario de Buchupureo.	10/08/2026
Bulnes	El Gobernador Regional de Ñuble junto al Alcalde de Bulnes Gonzalo Bustamante Troncoso. Invitan a la firma de Convenio FRIL: - Mejoramiento multicancha población Matias Madariaga 3 - Reposición veredas calle Arturo Prat - Mejoramiento multicancha Villa El Sauce, Tres Esquinas - Mejoramiento espacio cívico sector Pueblo Seco.	Martes 11/08/2026 17:00	En el Edificio de la Cultura de la comuna de Bulnes.	10/08/2026
Bulnes	El Gobierno Regional de Ñuble junto a Centro General de Padres y Apoderados de la Escuela el Pal Pal. Invitan a la Inauguración del Proyecto "Mariehue Ronda de Budones"	Jueves 20/08/2026 15:00	Escuela el Pal Pal, comuna de Bulnes.	10/08/2026
Coihueco	El Gobernador Regional de Ñuble junto a Juan Carlos Sepúlveda Ramirez presidente de la junta de vecinos Coleal Norte. Invitan al Cierre del Proyecto "Entre Cortes y Madera, Talleres de Carpintería en JJVV Coleal Norte".	Sábado 15/08/2026 13:00	En la Sede Social de Coleal Norte emplazada en la Ruta N° -501, Coihueco.	11/08/2026
Yungay	El Gobernador Regional de Ñuble junto a la presidenta del Centro General de padres y apoderados de la sala y jardin infantil, "Mundo de Amor" de la comuna de Yungay. Invitan al cierre del proyecto "Jugar, Sentir y moverse para una vida Saludable.	Viernes 21/08/2026 10:00	En las dependencias del Jardin Infantil, ubicado en Rio Cholguán N° 56, Yungay.	11/08/2026

Firmado por:
Alfonso Valerio Cid Pinto
Secretario Ejecutivo
Fecha: 01-09-2026 09:10 CLT
Gobierno Regional de la Región de Ñuble

CERS

Página 3 de 3
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/TLQAUB-444

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/MZKIXH-010

31 de agosto 2026.

CERTIFICADO N°1580/2026

REFERENCIA: "APRUEBA MANDATOS PARA CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES DE LA REGIÓN DE ÑUBLE".

ALFONSO CID PINTO, **Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble**, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, **certifica lo siguiente:**

1. Que, en la ciudad de Chillán, el **Consejo Regional de Ñuble**, en su **Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°32** de fecha 19/08/2026 a cargo de su presidente, **Consejero Regional Christopher Casanova González**, se analizaron las invitaciones ingresadas a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional de Ñuble, para aprobación de mandatos de los Consejeros y Consejeras Regionales de Ñuble.

2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el **Consejo Regional de Ñuble**, en su **Sesión Ordinaria N°191** de fecha 25/08/2026, en base a solicitudes de mandatos amplios y retroactivos analizados en la **Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°32** de fecha 19/08/2026, a cargo de su presidente, **Consejero Regional Christopher Casanova González**, se resuelve:

 Resultado de la Votación: UNÁNIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

 Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandia Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

 Licencia Médica: Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.

ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su **Sesión Ordinaria N°191** de fecha 25/08/2026, **APRUEBA** la solicitud de **Mandato Amplio y Retroactivo para los Consejeros y Consejeras Regionales de la Región de Ñuble**, de las invitaciones recepcionadas entre el 12/08/2026 al 18/08/2026., para asistir a las siguientes actividades:

Comuna	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	DIRECCIÓN	Recepciona da
Pinto	El Director (S) de Sence Rodolfo Zaror Zaror. Invitan a la entrega de Diplomas del curso "Cuidado y Asistencia para personas con dependencia Leve o Moderada.	Miércoles 26/08/2026 11:00	Salón Concejo Municipal; Calle Ernesto Riquelme N° 269, 2° piso, Pinto.	12/08/2026
Chillán	El Gobernador regional de Ñuble Oscar Crisóstomo Llanos, y El Alcalde de la Municipalidad de Chillán, Camilo Benavente Jiménez. Invitan a la inauguración de la sede Social Bosque del Arrayán.	Lunes 24/08/2026 18:15	En Avenida Nueva Poniente N° 531, Bosque del Arrayán, Parque Lantaño, Chillán	12/08/2026
San Nicolas	El director (S) de Sence Rodolfo Zaror Zaror. Invitan a la entrega de Diplomas del curso "Gestionando y Formalizando mi emprendimiento".	Martes 25/08/2026 10:30	Salón de la Media Luna de San Nicolás; calle Colo Colo Con Camino a Bellavista, comuna de San Nicolas	12/08/2026
Coelemu	El director (S) de Sence Rodolfo Zaror Zaror. Invitan a la entrega de Diplomas del curso "Fabricación Artesanal en Muebles de Madera".	Miércoles 19/08/2026 14:30	Teatro Municipal de Coelemu, Calle Pedro León Gallo N° 609, comuna de Coelemu.	12/08/2026
Chillán Viejo	El director (S) de Sence Rodolfo Zaror Zaror. Invitan a la entrega de Diplomas del curso "Cuidado y Asistencia para personas con Dependencia Leve o Moderada".	Miércoles 26/08/2026 15:30	Casa de la Cultura Chillán Viejo, Calle Serrano N° 360	12/08/2026
Trehuaco	El director (S) de Sence Rodolfo Zaror Zaror. Invitan a la entrega de Diplomas del curso "Procesos Deshidratación y Elaboración de Conservas de Productos Marinos".	Miércoles 19/08/2026 11:00	Restaurant Mar y Tierra sector Boca Itata S/N, comuna de Trehuaco.	12/08/2026
Chillán	La Orquesta Infantil Juvenil Claudio Arrau León. Invitan al "Concierto de Peliculas".	Martes 01/09/2026 18:00	En la Escuela de Difusión Artística Claudio Arrau León; Ubicado en Arauco N° 556, Chillán.	12/08/2026

CERS

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/JVIDPX-371

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/MZKIXH-010

31 de agosto 2026.

CERTIFICADO N°1580/2026

Coelemu	La directora regional (S) de la Junaeb Claudia Sepúlveda Bórquez y el Alcalde De Coelemu Alejandro Pedreros Urrutia. Invitan a Participar en la Ceremonia de Entrega de Becas TIC 2026.	Miércoles 19/08/2026 10:30	Gimnasio Municipal, calle Francisco Barros S/N, Coelemu.	12/08/2026
Coelemu	El Gobernador Regional de Ñuble junto a la presidenta del grupo de mujeres Unión del Chorrillo. Invitan al cierre del proyecto "Manos Creadoras por la costura del Chorrillo"	Sábado 01/08/2026 15:00	En la sede comunitaria del sector Chorrillo, Coelemu.	13/08/2026
El Carmen	La directora regional (S) de la Junaeb Claudia Sepúlveda Bórquez y el Alcalde Renán Cabeza Arroyo. Invitan a la entrega de Becas TIC 2026.	Lunes 17/08/2026 10:00	En El Gimnasio Municipal, Calle Esmeralda S/N, El Carmen.	13/08/2026
Yungay	El Gobernador Regional de Ñuble, junto al Alcalde de la comuna de Yungay Rafael Cifuentes. Invitan a la inauguración de la Sede de la Junta de Vecinos La Concepción de la comuna de Yungay	Viernes 21/08/2026 18:30	En la sede comunitaria de la comuna de Yungay	13/08/2026
Yungay	La directora regional (S) de la Junaeb Claudia Sepúlveda Bórquez y el Alcalde Yungay Rafael Cifuentes Rodríguez. Invitan a la firma de Convenio Frl	Viernes 21/08/2026 17:30	En la Biblioteca Pública de Yungay	13/08/2026
Trehuaco	La Agrupación FADUTRE, comuna de Trehuaco. Invitan a la Ceremonia de Cierre del proyecto "Arte y Color sin Barreras.	Viernes 21/08/2026 11:30	Auditorio Municipal de Trehuaco	13/08/2026
San Carlos	La Agrupación Folclórica AFO de San Carlos. Invitan la Gala Folclórica en conmemoración a los 20 años de su fundación.	Viernes 21/08/2026 19:30	En el Centro Cultural de la ciudad de San Carlos.	15/08/2026
Chillán	El Gobernador Regional de Ñuble, Oscar Crisóstomo Llanos. Invita al Foro Juvenil de Ideas "Trazo de Libertad".	Martes 18/08/2026 10:30	Salón Arturo Prat, Gobierno Regional de Ñuble	14/08/2026
Portezuelo	El Gobernador Regional de Ñuble, Oscar Crisóstomo Llanos, junto al presidente del comité de Agua Potable Rural San Andrés de Rincomavida. Invitan a la inauguración del Proyecto Energía Limpia para Rincomavida.	Sabado 29/08/2026 15:00	En la Sede Social del Sector Rincomavida, Comuna de Portezuelo	14/08/2026
Portezuelo	El Gobernador Regional de Ñuble junto al presidente del comité de Agua Potable Rural Los Planes. Invitan a la inauguración del Proyecto Fotovoltaico Los Planes.	Viernes 21/08/2026 14:00	En la sede social Los Planes, comuna de Portezuelo	14/08/2026
Portezuelo	El Gobernador Regional de Ñuble junto a la presidenta del Taller de Mujeres Las Chinitas de la Cancha. Invitan al Cierre del proyecto "Chinitas en Acción: Bienestar y Creatividad con Velas y jabones.	Jueves 27/08/2026 11:00	En la Sede Social del Sector La Cancha, comuna de Portezuelo.	14/08/2026
Pemuco	El Gobernador Regional de Ñuble junto a los vecinos de la Junta de Vecinos San Pedro de Pemuco. Invitan al Cierre del proyecto denominado "Equipamiento Social para San Pedro".	Viernes 21/08/2026 15:00	En la sede social de San Pedro, ubicada en la Ruta N° 85 KM4, Sector San Pedro comuna de Pemuco.	14/08/2026
Portezuelo	El Gobernador Regional de Ñuble junto con el presidente del comité de agua potable Rural Llahuen Bajo. Invitan a la inauguración del proyecto "Energía Segura Para Llahuen Bajo"	Sabado 22/08/2026 15:00	En la sede Social del sector de Llahuen Bajo, comuna de Portezuelo	17/08/2026

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/JVIDPX-371

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/MZKIXH-010

31 de agosto 2026.

CERTIFICADO N°1580/2026

San Nicolas	El Gobernador Regional de Ñuble junto a la presidente do comité de agua potable Rural Lajuelas. Invitan al cierre del Proyecto "Con APR Lajuelas contamos con respaldo Energético"	Sábado 22/08/2026 16:00	En la sede de la JJVV Lajuelas ubicada en la ruta N°-50, KM 23, S/N, comuna de San Nicolas.	17/08/2026
San Fabián	El Gobernador Regional de Ñuble junto al presidente de la Corporación Alico. Invitan cierre y lanzamiento del proyecto "Revista Alico Patrimonios de San Fabian para la Región de Ñuble.	Sábado 15/08/2026 11:00	En la casa de la Cultura de San Fabian Calle 21 de mayo N° 345, comuna de San Fabian.	14/08/2026
Quirihue	El director (S) de Sence Rodolfo Zaror Zaror. Invitan a la entrega de Diplomas del curso "Cocina Nacional".	Miércoles 09/09/2026 11:00	Teatro Municipal de Quirihue, San Martin N° 280, comuna de Quirihue	14/08/2026
Portezuelo	El director (S) de Sence Rodolfo Zaror Zaror. Invitan a la entrega de Diplomas del curso "Elaboración de Jabones y Sales de Baño".	Viernes 11/09/2026 11:00	Salón Comité Agua Potable de Portezuelo, San Martin N° 326, comuna de Portezuelo.	14/08/2026
San Carlos	El director (S) de Sence Rodolfo Zaror Zaror. Invitan a la entrega de Diplomas del curso "Técnicas de Soldaduras por Oxigás, Arco Voltaico, TIG y MIG.	Jueves 03/09/2026 15:00	Anfiteatro Centro Cultural, Av. Beene España N° 067 comuna de San Carlos.	14/08/2026
San Fabian	El director (S) de Sence Rodolfo Zaror Zaror. Invitan a la entrega de Diplomas del curso "Mecánica Básico Automotriz".	Jueves 03/09/2026 11:00	Sede Vecinal, Población Villa Alico, Pasaje Los Nogales S/N, comuna de San Fabian.	14/08/2026
Yungay	El director (S) de Sence Rodolfo Zaror Zaror. Invitan a la entrega de Diplomas del curso "Técnicas de Soldaduras por Oxigás, Arco Voltaico, TIG y MIG.	Jueves 10/09/2026 11:00	Biblioteca Municipal de Yungay, Arturo Prat N° 385, comuna de Yungay	14/08/2026
Portezuelo	El Gobernador Regional de Ñuble Junto al presidente del comité de Agua Potable Rural Orilla Itata. Invitan a la inauguración del Proyecto Generando Seguridad en Orilla del Itata.	Viernes 21/08/2026 16:00	En la Sede Social del Sector de Orilla Itata, comuna de Portezuelo	14/08/2026
Chillan	El Gobernador Regional de Ñuble junto al director Regional de Sercotec de Ñuble, Juan Pablo Jarpa. Invitan Ceremonia de Certificación Programa Semilla y Almacén con apoyo del Gobierno Regional.	Martes 25/08/2026 15:00	En El Auditórium de Inacap, ubicado en longitudinal Sur, 441, Chillán.	17/08/2026
Coelemu	El Gobernador Regional de Ñuble, junto al alcalde de Coelemu Alejandro Pedreros Urrutia. Invitan al cierre del proyecto "Coelemu Comunicado y Seguro"	Lunes 24/08/2026 11:30	En el Restaurant La mansión, ubicado en Calle Pedro León Gallo N° 749, Coelemu.	17/08/2026
Coelemu	El Gobernador Regional de Ñuble, junto al presidente de la JJVV Matta Sur. Invitan al Cierre del Proyecto "Matta Sur se Ejercita".	Jueves 27/08/2026 17:00	En la sede comunitaria ubicada en Pedro León Gallo S/N, comuna de Coelemu.	17/08/2026
Chillán	El Gobernador Regional de Ñuble junto al director Regional de Sercotec Ñuble, Juan Pablo Jarpa Parr. Invitan a la ceremonia de certificación del Programa Crece con Apoyo del Gobierno regional.	Lunes 24/08/2026 10:00	En el Auditórium del Inacap, Chillán	17/08/2026
Coihueco	El Gobernador Regional de Ñuble junto al General director de Carabineros Marcelo Araya Zapata. Invitan a la Inauguración del Reten de Coto.	Jueves 20/08/2026 14:00	En el Reten Ubicado en el Kilómetro 33 de la Ruta N-455, Coihueco.	18/08/2026

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autentioidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/JVIDPX-371

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/MZKIXH-010

31 de agosto 2026.

CERTIFICADO N°1580/2026

Chillán	El Gobernador Regional de Ñuble, Oscar Crisóstomo Llanos, junto al Vicerrector de la Universidad del Alba, Ricardo Bocaz Sepúlveda. Invitan a la 8va jornada presencial del Proyecto Catedra Libre Ñuble, Avances de Proyectos2.	Sábado 22/08/2026 10:00	En el Salón Arturo Prat de la Universidad del Alba, Sede Chillán.	18/08/2026

FIRMA ELECTRONICA AVANZADA · GOBIERNO DE CHILE

Firmado por:
Alfonso Valerio Cid Pinto
Secretario Ejecutivo
Fecha: 01-00-2026 00:40 CLT
Gobierno Regional de la Región de Ñuble

CERS

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/JVIDPX-371

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/MZKIXH-010

31 de agosto 2026

CERTIFICADO N°1581/2026.

REFERENCIA: "APRUEBA REPRESENTANTES DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE PARA LOS COMITÉS DIRECTIVOS LOCALES SLEP COSTA ITATA Y VALLE DIGUILLÍN".

ALFONSO CID PINTO, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°32 de fecha 19/08/2026, a cargo de su presidente consejero regional Christopher Casanova González, se analizó el Oficio N°00917 de fecha 13/08/2026 del Gobernador Regional (S) de Ñuble Alejandro Aguilera Zambrano, dirigido al Consejo Regional de Ñuble e ingresado con fecha 14/08/2026 a la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita "Aprobar Representantes del Gobierno Regional de Ñuble ante los Comités Directivos Locales SLEP Costa Itata y Valle Diguillín".

2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°191 de fecha 25/08/2026, en base al Oficio N°00917 de fecha 13/08/2026, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°32 de fecha 19/08/2026, a cargo de su presidente consejero regional Christopher Casanova González

 Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

 Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandia Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, Maria Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

 Licencia Médica: Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.

3. ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°191 de fecha 25/08/2026, APRUEBA a los Representantes del Gobierno Regional de Ñuble, ante los Comités Directivos Locales SLEP Costa Itata y Valle Diguillín, según el siguiente detalle:

Comité Directivo Local	Nombre Representante	
SLEP Costa Itata	Margot Barrera Hernández Óscar Lagos Bizama	Ambos por un Periodo de 3 años
SLEP Valle Diguillín	Federico Pastene Labrín	Segundo Representante

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA · GOBIERNO DE CHILE

Firmado por:
Alfonso Valerio Cid Pinto
Secretario Ejecutivo
Fecha: 01-09-2026 09:20 CLT
Gobierno Regional de la Región de Ñuble

CERS

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/JFKKNU-160
Página 1 de 1

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/MZKIXH-010

31 de agosto 2026

CERTIFICADO N°1582/2026

REFERENCIA: "APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°18 AL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL AÑO 2026".

ALFONSO CID PINTO, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°22 de fecha 12/08/2026, a cargo de su vice presidenta interina consejera regional Bárbara Hennig Godoy, se analizó el Oficio N°00894 de fecha 06/08/2026 del Gobernador Regional de Ñuble Óscar Crisóstomo Llanos, dirigido al Consejo Regional de Ñuble e ingresado con fecha 07/08/2026 a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita "Análisis y aprobación de Propuesta de Modificación Presupuestaria N°18 al Presupuesto del Programa de Inversión Regional año 2026".

2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°191 de fecha 25/08/2026, en base al Oficio N°00894 de fecha 06/08/2026, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°22 de fecha 12/08/2026, a cargo de su vicepresidenta interina, consejera regional Bárbara Henning Godoy.

 Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

 Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, María Elena Acuña Olivera, Marcelo Cifuentes Cifuentes, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

 Licencia Médica: Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.

3. ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°191 de fecha 25/08/2026, APRUEBA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°18 AL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL AÑO 2026", de acuerdo al siguiente detalle:

CERS

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/KVMXZ1-243

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/MZKIXH-010

31 de agosto 2026

CERTIFICADO N°1582/2026

GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE ÑUBLE INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DE ÑUBLE				DISTRIBUCIÓN INICIAL M$	PPTO. VIGENTE CON MODIFICACIONES TRAMITADO M$	MODIFICACIÓN N°18 M$
SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIONES			
			GASTOS	15.569.162	15.569.162	0
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.000.000	4.000.000	1.553.000
	01		Al Sector Privado	4.000.000	4.000.000	1.553.000
		010	Aplicación Letra a) Artículo Cuarto Transitorio Ley N°20.378	4.000.000	4.000.000	1.553.000
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11.569.162	11.569.162	1.553.000
	03		A Otras Entidades Públicas	11.569.162	11.569.162	1.553.000
		998	Fondo de Apoyo al transporte Público y la Conectividad Regional	11.569.162	11.569.162	1.553.000

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA · GOBIERNO DE CHILE

Firmado por:
Alfonso Valerio Cid Pinto
Secretario Ejecutivo
Fecha: 01-09-2026 09:21 CLT
Gobierno Regional de la Región de Ñuble

CERS

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/KVMXZ1-243
Página 2 de 2

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/MZKIXH-010

31 de agosto 2026

CERTIFICADO N°1583/2026

REFERENCIA: "APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°19 AL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL AÑO 2026".

ALFONSO CID PINTO, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, **certifica lo siguiente:**

1. Que, en la ciudad de Chillán, el **Consejo Regional de Ñuble**, en su **Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°22** de fecha 12/08/2026, a cargo de su vice presidenta interina **consejera regional Bárbara Hennig Godoy**, se analizó el **Oficio N°00897** de fecha 06/08/2026 del **Gobernador Regional de Ñuble Óscar Crisóstomo Llanos**, dirigido al Consejo Regional de Ñuble e ingresado con fecha 07/08/2026 a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita **"Análisis y aprobación de Propuesta de Modificación Presupuestaria N°19 al Presupuesto del Programa de Inversión Regional año 2026".**

2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el **Consejo Regional de Ñuble**, en su **Sesión Ordinaria N°191** de fecha 25/08/2026, en base al **Oficio N°00897** de fecha 06/08/2026, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la **Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°22** de fecha 12/08/2026, a cargo de su vicepresidenta interina, **consejera regional Bárbara Henning Godoy.**

 Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES.

 Votos a Favor: **Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, María Elena Acuña Olivera, Marcelo Cifuentes Cifuentes, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.**

 Abstención: **Consejero Regional Carlos Garrido Cárcamo.**

 Licencia Médica: **Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.**

3. ACUERDO: **El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°191 de fecha 25/08/2026, APRUEBA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°19 AL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL AÑO 2026", de acuerdo al siguiente detalle:**

CERS

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/SI7UMH-355

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/MZKIXH-010

31 de agosto 2026

CERTIFICADO N°1584/2026

REFERENCIA: "APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°20 AL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL AÑO 2026".

ALFONSO CID PINTO, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°22 de fecha 12/08/2026, a cargo de su vice presidenta interina consejera regional Bárbara Hennig Godoy, se analizó el Oficio N°00898 de fecha 06/08/2026 del Gobernador Regional de Ñuble Óscar Crisóstomo Llanos, dirigido al Consejo Regional de Ñuble e ingresado con fecha 07/08/2026 a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita "Análisis y aprobación de Propuesta de Modificación Presupuestaria N°20 al Presupuesto del Programa de Inversión Regional año 2026".

2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°191 de fecha 25/08/2026, en base al Oficio N°00898 de fecha 06/08/2026, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión N°22 de fecha 12/08/2026, a cargo de su vicepresidenta interina, consejera regional Bárbara Henning Godoy.

 Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

 Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, María Elena Acuña Olivera, Marcelo Cifuentes Cifuentes, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

 Licencia Médica: Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.

3. ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°191 de fecha 25/08/2026, APRUEBA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°20 AL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL AÑO 2026", de acuerdo al siguiente detalle:

CERS

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/XSFUXO-168

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/MZKIXH-010

31 de agosto 2026

CERTIFICADO N°1584/2026

GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE ÑUBLE INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DE ÑUBLE					DISTRIBUCIÓN INICIAL M$	PPTO. VIGENTE CON MODIFICACIONES TRAMITADAS M$	MODIFICACIÓN N°20 M$
SUBT.	ITEM	ASIG.		DENOMINACIONES			
				GASTOS	3.507.949	3.358.952	0
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	915.813
	03			A Otras Entidades Públicas	0	0	915.813
		418	C	DOH - Asistencia Técnica para Comités o Cooperativas para Proyectos de APR (40023687-0)	0	0	915.813
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.507.949	3.358.952	915.813
	01			Terrenos	1.000.000	851.003	314.756
	03			Vehículos	2.507.949	2.507.949	591.057

Firmado por:
Alfonso Valerio Cid Pinto
Secretario Ejecutivo
Fecha: 01-09-2026 09:23 CLT
Gobierno Regional de la Región de Ñuble

CERS

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/XSFUXO-168
Página 2 de 2

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/MZKIXH-010

31 de agosto 2026.

CERTIFICADO N°1585/2026

REFERENCIA: APRUEBA SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO PARA INICIATIVA "TRANSFERENCIA LIOFILIZACIÓN DE AGROPRODUCTOS ÑUBLE A CHINA".

ALFONSO CID PINTO, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el articulo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el articulo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Fomento Productivo, Energia y Turismo N°05 de fecha 19/08/2026, a cargo de su presidente, consejero regional Dalibor Franulic Muñoz, se analizó el Oficio N°00904 de fecha 07/08/2026 del Gobernador Regional de Ñuble Óscar Crisóstomo Llanos, dirigido al Consejo Regional de Ñuble, ingresado con fecha 11/08/2026 a la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita financiamiento para la iniciativa "Transferencia Liofilización de Agroproductos Ñuble a China", Código BIP 50000079-0.

2. Que, acorde a lo dispuesto por el articulo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°191 de fecha 25/08/2026, en base al Oficio N°00904 de fecha 07/08/2026, acordó lo siguiente, respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Fomento Producto, Energia y Turismo N°05 de fecha 19/08/2026, a cargo de su presidente, consejero regional Dalibor Franulic Muñoz.

 Resultado de la Votación: UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES PRESENTES EN LA SALA.

 Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandia Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, Maria Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

 Licencia Médica: Consejera Regional Daniela Guzmán Yévenes.

ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°191 de fecha 25/08/2026, Aprueba Solicitud de Financiamiento para la iniciativa "Transferencia Liofilización de Agroproductos Ñuble a China, Código BIP 50000079-0, Subtitulo 24, Ítem 03, por un monto de M$650.045.- (seiscientos cincuenta millones cuarenta y cinco mil pesos), del Fondo Regional para la Productividad y Desarrollo, año Presupuestario 2026, Unidad Técnica solicitante, Universidad del Bio-Bio.

FIRMA ELECTRONICA AVANZADA · GOBIERNO DE CHILE

Firmado por:
Alfonso Valerio Cid Pinto
Secretario Ejecutivo
Fecha: 01-09-2026 00:26 CLT
Gobierno Regional de la Región de Ñuble

CERS

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Página 1 de 1
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/17BK5P-942

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/MZKIXH-010

TÉRMINO DE LA SESIÓN.

Habiéndose cumplido el punto contemplado para la presente Sesión, el Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, levanta la Sesión Ordinaria N°191 de fecha 25/08/2026, a las 10.01 hrs.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 45, del reglamento ya mencionado, y de los artículos 30 ter y 43 de la ley N°19.175 sobre Gobierno y Administración Regional, se suscribe el Acta de la Sesión Ordinaria N°191 de fecha 25/08/2026 del Consejo Regional de Ñuble.

Firmado por:
Alfonso Valerio Cid Pinto
Secretario Ejecutivo
Fecha: 30-09-2026 17:25 CLST (UTC-3)
Gobierno Regional de la Región de Ñuble

Firmado por:
Alejandro Eugenio Aguilera Zambrano
Gobernador Regional de Ñuble (s)
Fecha: 01-10-2026 09:38 CLST (UTC-3)
Gobierno Regional de la Región de Ñuble

ALFONSO CID PINTO
SECRETARIO EJECUTIVO MINISTRO DE FE
CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE

ÓSCAR CRISÓSTOMO LLANOS
PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE

ACP/cers

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/MZKIXH-010